

REUNIÓN DE COMITÉ Y SUPERVISIÓN CONVENIO ESAL No.001-2026 CO1.PCCNTR. 9338516

FECHA: 09 DE JUNIO DE 2026 **HORA:** 8:30 A.M

DATOS GENERALES

CONTRATISTA:

FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO
"FUNVISCOM"
NIT. 830128504-2
Representante legal MARTÍN VELANDIA MENDIVELSO
C.C. No. 7.174.345 de Tunja – Boyacá.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE _ NIT. 800.103.180-2

OBJETO: CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACION CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y SERVICIO INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DEL HOGAR AMIGO HOGAMI DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: CUATRO (4) MESES

INICIO: 16 DE FEBRERO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE JUNIO DE 2026

TEMAS A TRATAR:

1. PRORROGA Y ADICIÓN DEL CONVENIO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El día 9 de junio de 2026, se reunieron MARTÍN VELANDIA MENDIVELSO, en calidad de contratista y el Secretario Administrativo y Desarrollo Social JHON ALEXANDER NIETO MORA, en calidad de supervisor del Convenio ESAL No.001-2026 CO1.PCCNTR. 9338516, con el fin de evaluar la posibilidad de realizar adición y prórroga, ya que persiste la necesidad de garantizar la continuidad del servicio que tiene la entidad respecto del HOGAR AMIGO HOGAMI.

El Doctor JHON ALEXANDER NIETO MORA indica que teniendo en cuenta que el Convenio tiene fecha de terminación prevista para el 15 de junio de 2026, y que actualmente se cuenta con un recurso adicional que se incorporó en el mes de mayo, como supervisor del convenio se considera pertinente realizar prórroga y adición del 50% del valor inicial del convenio, con el fin de dar continuidad a la operatividad del HOGAMI y la prestación del servicio para seguir atendiendo a los ochenta y tres (83) Adultos Mayores, Treinta y Ocho (38) internos y Cuarenta y cinco (45) externos que se benefician de este centro de adulto mayor; siendo necesario aclarar que el recurso a adicionar, corresponde a la atención para DOS (02) MESES, de acuerdo a los precios establecidos actualmente en el convenio.



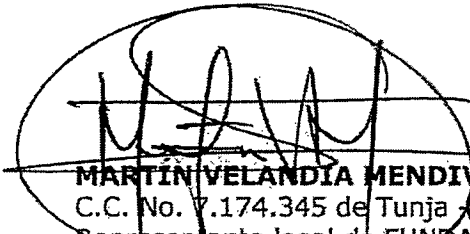
A continuación, el señor MARTÍN VELANDIA MENDIVELSO, manifiesta que, revisadas las condiciones actuales del convenio y del funcionamiento del Hogami, así como las capacidades operativas de la Fundación, es viable realizar la prórroga y adición con el fin de garantizar los recursos que permitan continuar brindando el servicio a los adultos mayores por dos (2) meses más.

En consecuencia, por parte del supervisor del contrato y el contratista, se considera viable y pertinente suscribir el otrosí de adición por un valor de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$314,555,635.00) y prórroga de DOS (02) MESES al Convenio ESAL No.001-2026 CO1.PCCNTR.9338516, para continuar brindando atención integral a ochenta y tres (83) Adultos Mayores del Municipio de San José del Guaviare; Treinta y Ocho (38) internos y Cuarenta y cinco (45) externos, y se determinó lo siguiente:

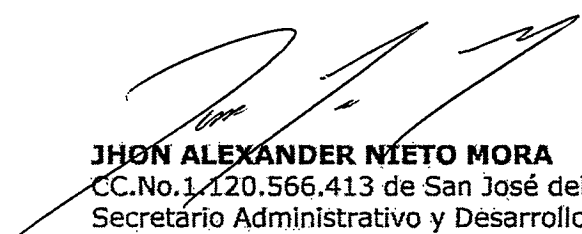
1. Adelantar los trámites para la celebración del otrosí de adición y prórroga al Convenio ESAL No.001-2026 CO1.PCCNTR. 9338516.

Se da por terminada la reunión a las 9:30 a.m. del día 9 de junio de 2026.

En constancia firman:



MARTÍN VELANDIA MENDIVELSO
C.C. No. 7.174.345 de Tunja - Boyacá
Representante legal de FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA
ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO
NIT. 830128504-2



JHON ALEXANDER NIETO MORA
CC.No.1.120.566.413 de San José del Guaviare
Secretario Administrativo y Desarrollo Social
Supervisor

